



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 877-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

#### CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

#### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º del Acuerdo 413-2023 de fecha cinco de abril de dos mil veintitrés integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de CHIQUIMULA, y en virtud de la renuncia del ciudadano CESAR MELVIN YOVANI GUZMAN SANDOVAL como SUPLENTE II de la Junta Electoral Municipal de San José La Arada, se nombra a la ciudadana LONDY VIOLETA ARIAS LORENZO como SUPLENTE II; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

#### POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1:** MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SAN JOSE LA ARADA, Departamento de CHIQUIMULA nombrando como SUPLENTE II a la ciudadana LONDY VIOLETA ARIAS LORENZO quien se identifica con su Documento Personal de Identificación número 2855 88419 2002.

**ARTÍCULO 2:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

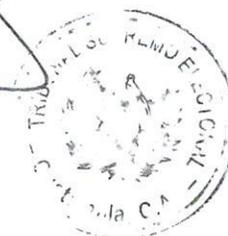


*Tribunal Supremo Electoral*

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.**

**COMUNÍQUESE:**

**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
**Magistrada Presidente**



**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
**Magistrado Vocal Primero**

**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
**Magistrada Vocal Tercero**

**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**

